





Buenos Aires, 20 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA:0017518/2020 del registro de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, Sr. Xavier PEREZ, solicita la contratación de la Sra. Soledad PUJO, con el objeto desarrollar tareas temporales relacionadas con la aplicación del Protocolo de Genero, en la Coordinación para la Inclusión, Género y Diversidad;

Que resulta imprescindible para el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Secretario, la formalización del contrato, de acuerdo a lo descripto en la cláusula 1-OBJETO;

La autorización del Secretario Administrativo:

La existencia de crédito presupuestario disponible;

Que según expediente 997957/05 en fs. 3, el Secretario de Hacienda de Rectorado y Consejo Superior interpreta la autorización de la aplicación de gastos como el presente por el Inciso 3;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR la contratación de la Sra. Soledad PUJO, para la cual regirán las condiciones indicadas en el Contrato formalizado oportunamente, por el plazo de tres (3) meses, contados a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2020, por un importe total de PESOS CIENTO ONCE MIL con 00/100 (\$ 111.000,00).-

Artículo 2º: INSTRUIR a la Dirección Principal Contable a liquidar la suma certificada de acuerdo al contrato perfeccionado, en concepto de honorarios, a la Sra. Soledad PUJO.-

Artículo 3º: La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se atenderá con cargo al FINANCIAMIENTO 12 – Programa 04 – Subprograma 50 – Actividad 11 -

Inciso 3, del presente ejercicio financiero.-Artículo 4º: La custodia del contrato estará a cargo de la Dirección Principal Contable hasta la afectación del último pago a efectos de ejercer contralores presupuestarios.-

Artículo 5º: Regístrese, pase a las Direcciones Principal Contable y Tesorería. Notifíquese a la parte interesada fehacientemente por medio de la Dirección correspondiente. Cumplido, archívese.-

752/2020 RESOLUCION Nº

AFA

Ing. Luis N. Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA Alejandro M. Martínez Decano

ad de Ingeniería-UBA